



## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### CARTA DE ACEPTACIÓN

#### EMAPAG EP – LPI – 003 – 2016

No. Del Préstamo FI N° 84689, Proyecto Municipal de Guayaquil para la Universalización del Manejo de los Servicios de Aguas Residuales.

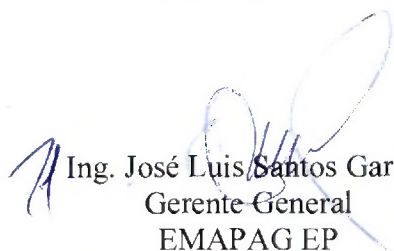
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP  
Guayaquil — Ecuador, 23 de diciembre de 2016

A: ACCIONA AGUA, S.A

Por la presente le notificamos la aceptación por nuestro representante de su Oferta de fecha 13 de Octubre de 2016 para la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PRADERA, con código de proceso EMAPAG EP-LPI-003-2016 por el precio contractual agregado de (USD \$ 23'210.213,96) veintitrés millones doscientos diez mil doscientos trece Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos, incluido IVA, con las rectificaciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes.

Sírvanse suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones Contractuales, usando para ello uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento que se incluyen en la Sección IX (Formularios del Contrato) del Documento de Licitación.

Atentamente,

  
Ing. José Luis Santos García  
Gerente General  
EMAPAG EP

Adjunto: Convenio del Contrato



## Convenio del Contrato

EL PRESENTE CONTRATO se celebra el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil diecisiete, ENTRE la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP, representada a través de su representante legal el ingeniero José Luis Santos García, en calidad de Gerente General, persona jurídica constituida conforme a las leyes de la República del Ecuador y con domicilio social principal en la Avenida Francisco de Orellana s/n y Miguel H. Alcívar, Edificio Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil, Ecuador (en adelante denominado “el Contratante”) y la compañía ACCIONA AGUA, S.A, persona jurídica constituida conforme a las leyes de \_\_\_\_\_ y con domicilio social principal en \_\_\_\_\_ (en adelante denominado “el Contratista”).

POR CUANTO el Contratante desea utilizar los servicios del Contratista para diseñar, fabricar, probar, entregar, montar, completar y poner en servicio determinadas instalaciones, a saber, CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PRADERA, (“las Instalaciones”) y el Contratista ha convenido en prestar dichos servicios en las condiciones establecidas en este Contrato.

SE ACUERDA lo siguiente:

**Artículo 1.**  
**Documentos del**  
**Contrato**

1.1 Documentos del Contrato (Referencia a la Cláusula 2 de las CG)

Los siguientes documentos constituirán el Contrato entre el Contratante y el Contratista, y cada uno se considerará e interpretará como parte integral del Contrato:

- (a) El presente Contrato y sus apéndices.
- (b) La Carta de la Oferta y las Listas de Precios presentadas por el Contratista.
- (c) Las Condiciones Especiales.
- (d) Las Condiciones Generales.
- (e) Las Especificaciones Técnicas.
- (f) Los Planos.
- (g) Otros Formularios de la Oferta debidamente diligenciados y entregados con la Oferta.
- (h) Cualquier otro documento que forme parte de los Requisitos del Contratante.
- (i) Cualquier otro documento se deberá agregar aquí.

1.2 Orden de precedencia (Referencia a la Cláusula 2 de las CG)

En caso de ambigüedad o de conflicto entre los documentos del Contrato arriba enumerados, el orden de precedencia será el orden en que dichos documentos se enumeran en el artículo 1.1 (Documentos del Contrato) precedente.

1.3 Definiciones (Referencia a la Cláusula 1 de las CG)



**EMAPAG-EP**  
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

3.2 Si las condiciones enumeradas en el artículo 3.1 precedente no se cumplen dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación de este Contrato por razones no atribuibles al Contratista, las partes considerarán y acordarán un ajuste equitativo del Precio del Contrato y del plazo de terminación de las instalaciones y/o de otras disposiciones pertinentes del Contrato.

**Artículo 4.  
Notificaciones**

4.1 La dirección del Contratante, a efectos del envío de notificaciones conforme a la Cláusula 4.1 de las CG, es:

\_\_\_\_\_

4.2 La dirección del Contratista, a efectos del envío de notificaciones conforme a la Cláusula 4.1 de las CG, es:

\_\_\_\_\_

**Artículo 5.  
Apéndices**

5.1 Los apéndices que se enumeran en la Lista de Apéndices adjunta se considerarán parte integral del presente Contrato.

5.2 Toda mención de algún apéndice que se haga en el Contrato se referirá a los apéndices del presente documento, y el Contrato se considerará e interpretará de acuerdo con ello.

EN FE DE LO CUAL el presente Contrato ha sido firmado por los representantes autorizados del Contratante y el Contratista en el día y año antes indicados.  
Firmado en nombre del Contratante por

\_\_\_\_\_  
[Firma]

\_\_\_\_\_  
[Cargo]

el presencia de \_\_\_\_\_

Firmado en nombre del Contratista por

\_\_\_\_\_  
[Firma]

\_\_\_\_\_  
[Cargo]

en presencia de \_\_\_\_\_